



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro
Moquegua - Perú



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SIE-SIE-4-2024-OEC/MDI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ICHUÑA DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI: 2619629

En Ichuña, a los 26 días del mes de agosto del 2024, en la Oficina de Logística y Patrimonio, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, siendo las 13:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°004-2024-OEC/MDI-1**, (PRIMERA CONVOCATORIA) cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ICHUÑA DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI: 2619629". El comité de selección representado por:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ING. KENIA ANAIS FLORES TEVES

PRIMERO: se procede a la verificación en plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente, siendo 11 participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10460596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	22/08/2024	Válido		22/08/2024	10460596747	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20412214618	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20449458436	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20511037001	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20544585097	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20606892498	TRANSLATI OMATE E.I.R.L.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20606892498	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20608345273	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20609432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20609432257	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20610474790	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20611580780	🔍 🔄 🗑️

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10 Página 1 / 2

1 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20612108014	CORPORACION D' KASA S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20612108014	🔍 🔄 🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11 Página 2 / 2

1 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro
Moquegua - Perú



SEGUNDO: El Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la oferta enviada por los 4 (cuatro) participantes, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L. TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA	23/08/2024	19:08:18	20412214618	23/08/2024	19:08:32	Enviado	Valido
2	20544585097	ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA	22/08/2024	17:34:39	20544585097	22/08/2024	17:35:09	Enviado	Valido
3	20511037001	ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C. COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA	23/08/2024	18:08:49	20511037001	23/08/2024	18:09:27	Enviado	Valido
4	20449458436	ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	23/08/2024	20:38:32	20449458436	23/08/2024	20:38:50	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

TERCERO. - Acto seguido se procede a verificar el reporte de la plataforma del SEACE en el cual el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, resultando lo siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-OEC/MDI-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG)		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	49998.73
2	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	51796.2
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	51900
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	51900



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro
Moquegua - Perú



CUARTO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por **Subasta Inversa Electrónica N° 004-2024- OEC/MDI-1**, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, el cual señala en su numeral 7.5 “Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases”, resultando de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMITYC S.A.C. RUC: 20544585097	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C. RUC: 20511037001	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. RUC:20449458436	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L RUC: 20412214618
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	Si Presenta
ESTADO: CALIFICADA/ NO CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases administrativas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ichuña, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro
Moquegua - Perú



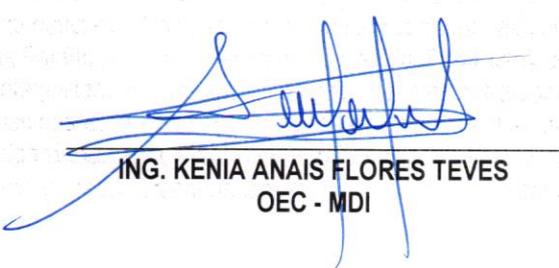
QUINTO. – Según el orden prelación de la Apertura y Periodo de Lances emitido por el SEACE y al exigirse los requisitos de Habilitación y conforme a lo establecido en el Artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD que señala El OEC o comité de selección, según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obteniendo por cada ítem, el sustento debido en los casos en que los postores sean descalificados, detallado asimismo, las subsanaciones que se hayan presentado. Dicha acta debe ser publicada en el SEACE el mismo día del otorgamiento de la buena pro, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden de Praelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L RUC: 20412214618	S/ 49,998.73	CALIFICADA
2	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. RUC:20449458436	S/. 51,796.20	CALIFICADA
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMITYC S.A.C. RUC: 20544585097	S/.51,900.00	CALIFICADA
4	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C. RUC: 20511037001	S/.51,900.00	CALIFICADA

En ese contexto, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o Comité de Selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (02) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección, y habiendo cumplido con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, además de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

Se otorga la buena pro al postor **COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L con RUC: 20412214618**, por el monto total de **S/ 49,998.73 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 73/100 SOLES)**, ya que cumple con todos los requisitos solicitados y el monto ofertado es menor, según el orden de prelación que se adjunta líneas arriba.

Siendo las 15:15 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


ING. KENIA ANAIS FLORES TEVES
OEC - MDI